



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

### ACTA DE INCIDENTE DE FIJACION DE HONORARIOS

<b>FECHA</b>	20 DE ENERO DE 2021	<b>HORA DE INICIO</b>	9:00	PM		AM	X
--------------	---------------------	-----------------------	------	----	--	----	---

RADICACIÓN DEL PROCESO																			
<b>05</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo													

SUJETOS PROCESALES ASISTENTES			
<b>Incidentante</b>	Ana Fabiola Berrio	T.P 82.020	Asistió
<b>Incidentado</b>	Hipolito Reyes Ortíz	C.C. 8.001.205	Asistió

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
Instalada la audiencia programada para la fecha, se le otorgo la palabra a las partes para que expresasen los posibles acuerdos a los cuales pretenden llegar, frente a lo cual las partes de manera categórica se reafirmaron en su postura. Ante la falta de acuerdo la parte incidentada decidió desistir de sus pretensiones con anuencia de la parte incidentada. Una vez conocida la postura de ambas e interrogados sobre dicha voluntad, el despacho procedió a dar por terminado el incidente, providencia que se notificó por estrados sin recurso de las partes.

DECISIONES
<b>Primero:</b> Declara terminado el trámite incidental por desistimiento de las pretensiones por la parte actora.  Esta decisión queda notificada por estrados, sin que exista reparo alguno por las partes

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL**  
**JUEZ**